OFICIO JUDICIAL

San Juan,.....de..... de 2.021.-

Al Banco Central de la
República Argentina
S. / D.:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos **2662/2021 caratulados "I.E.R.I.C. c/ MOLINA YANINA ELIZABETH s/EJECUCIONES VARIAS"** que tramitan ante el Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo Rago Gallo, Secretaría Tributaria a mi cargo, sito en la calle Mitre 15 (Oeste) de la Capital de la Provincia de San Juan, en los que se ha dispuesto la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, decretada en autos contra **MOLINA YANINA ELIZABETH CUIT 27-29621425-1.-**

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice*: "San Juan, 17 de agosto de 2021 .Atento lo solicitado, déjese sin efecto la medida precautoria ordenada en autos y en su reemplazo decrétese INHIBICION GENERAL DE BIENES contra el demandado por la suma reclamada en autos más sus intereses y costas. Ofíciese a tales fines.". LEOPOLDO RAGO GALLO JUEZ FEDERAL*.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE MANUEL HERRERO PALACIOS
Date: 2021.09.14 18:21:53 ART